

**Fundamento:** Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan”

## **ACUERDOS DE LA 1ª SESIÓN ORDINARIA 2014. 16 de enero de 2014**

<b>Acuerdo SOAJG/1-14/01.01,R</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.
<b>Acuerdo SOAJG/1-14/01.02,R</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2013.
<b>Acuerdo SOAJG/1-14/01.03,R</b>	Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la primera sesión extraordinaria de fecha 8 de enero de 2014.
<b>Acuerdo SOAJG/1-14/01.04,S</b>	La Junta de Gobierno, tomando en cuenta las acciones realizadas en el acuerdo SOAJG/2-13/01.05,S, derivado del acuerdo SOJG/1-13/01.06,S acuerda darlo de baja ya que ha quedado cumplido en su totalidad. Se acuerda que el área de administración presente en el mes de febrero el informe de la gestión y de los estados financieros del Instituto, correspondiente al año 2013, y en lo sucesivo un informe trimestral con datos de un desfase máximo de un mes.
<b>Acuerdo SOAJG/1-14/01.05,R</b>	Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII y 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1°, párrafo dos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5°, fracción I, Inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Junta de Gobierno aprueba las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, e instruye a la Unidad administrativa competente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su difusión en la página de internet del INEE.

<p><b>Acuerdo</b> <b>SOAJG/1-14/01.06,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracciones I y XVII y 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 5°, fracción I, Inciso b) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; la Junta de Gobierno aprueba la Norma de Viáticos, Pasajes y Gastos en Campo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, e instruye a la Unidad administrativa competente para su difusión en la página de internet del INEE.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>SOAJG/1-14/01.07,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción VI y 44, fracción II de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno autoriza a la Consejera Presidenta el otorgamiento del Poder Notarial General para Pleitos y Cobranzas al Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez y la realización de los trámites para revocar el Poder Notarial General para Pleitos y Cobranzas otorgado al Lic. César Javier Gómez Treviño.</p>
<p><b>Acuerdo</b> <b>SOAJG/1-14/01.08,R</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 y 42 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 15, fracción XIV y 20, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba, con las modificaciones a las fechas de febrero y mayo, su Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2014.</p>